



RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Ratings Tomó Acciones de Calificación Sobre los Títulos TIL Pesos L-3 y TIL Pesos L-4

Colombia Wed 05 Apr, 2023 - 2:19 PM ET

Fitch Ratings - Bogota - 05 Apr 2023: Fitch Ratings tomó las siguientes acciones de calificación sobre los títulos TIL Pesos L-3 (L-3) y TIL Pesos L-4 (L-4).

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕	PRIOR ↕
Universalidad TIL Pesos L-4		
A 2024	ENac LP AAA(col) Rating Outlook Stable Afirmada	AAA(col) Rating Outlook Stable
B-1 2026	ENac LP AA+(col) Rating Outlook Positive	AA+ (col) Rating Outlook Stable

B-2 2026	ENac LP	AA(col) Rating Outlook Positive	A+(col) Rating Outlook Positive
	Alza		
C 2026	ENac LP		BB+(col) Rating Outlook Positive
		AA-(col) Rating Outlook Positive	Alza
Universalidad TIL Pesos L-3			
B1 2025	ENac LP	PIF(col)	AAA(col) Rating Outlook Stable
		Pagado en su Totalidad	
B2 2025	ENac LP	PIF(col)	AA+(col) Rating Outlook Stable
		Pagado en su Totalidad	
C 2025	ENac LP	AAA(col) Rating Outlook Stable	AA(col) Rating Outlook Stable
	Alza		

VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS

La revisión de las calificaciones refleja principalmente un aumento de los niveles de sobrecolateralización (OC; *overcollateralization*) observados. Además, para los títulos L-3 el aumento en las calificaciones refleja las redenciones de los tramos B1 y B2, mientras que para los títulos L-4, la Perspectiva Positiva de las series B-1, B-2 y C, refleja la expectativa de redención del tramo A en el corto plazo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Desempeño Adecuado del Portafolio: A enero de 2023, los portafolios de las transacciones L-3 y L-4 han evolucionado de acuerdo con las expectativas de Fitch. La morosidad bruta, medida con todos los préstamos que han alcanzado una morosidad superior a 90 días, alcanzó 2,8% y 1,7% para las operaciones L-3 y L-4, en línea con lo esperado y al considerar

las vidas promedio respectivas. Además, los prepagos se han seguido alineando con el caso base de la agencia de 25%, aunque durante el último año se ha observado una disminución pequeña. En cuanto a las recuperaciones, estas han seguido con una tendencia estable (normalización medida como migración entre todos los créditos que han alcanzado una morosidad de más de 90 días y 180 días).

Supuestos Analíticos Recalibrados: Considerando el desempeño observado en estas transacciones, las cuales han estado alineadas con las expectativas de Fitch, la agencia decidió mantener su caso base incumplimiento en 3,7%. Este caso base de incumplimiento se estresó hasta 3,00x, 2,67x, 2,50x y 2,33x para los niveles de calificación de 'AAA(col)', 'AA+(col)', 'AA(col)' y 'AA-(col)', respectivamente. En cuanto a las recuperaciones, la agencia ha ajustado su estimación de recuperaciones. Actualmente las recuperaciones se miden como migración entre todos los préstamos que han alcanzado una morosidad de más de 90 días y todos los préstamos que han alcanzado una morosidad de más de 180 días, por lo que el caso base de recuperación se ha reducido a 30% desde 50%. Esta variable se estresa hasta 19,5%, 20,9%, 21,6% y 22,3% para los mismos niveles de calificación respectivamente. Finalmente, considerando el desempeño de la cartera de Universalidades TIL-L3 y TIL-L4, la agencia decidió mantener su caso base tasa de prepagó anualizado (CPR; *conditional prepayment rate*) en 25,0%.

Incremento en Niveles de OC Permite Mejoras en Calificaciones: Las transacciones cuentan con un mecanismo de ajuste de principal que prepaga el principal del tramo A con el fin de mantener el saldo vivo de los tramos B1, B2 y C igual al saldo de cartera vigente (no aplica para la L-3, dado que los tramos A, B1 y B2 están completamente amortizados). Además, en el caso de los títulos L-4, la cascada de pagos incorpora mecanismos que protegen el pago de la serie más sénior en eventos de mora de más de 30 que superen 30% de la cartera y eventos de mora de más de 90 días que superen 20%, captan todo el exceso de margen financiero de los activos.

A enero de 2023, el nivel de OC para el tramo C de los títulos L-3 es de 83,9% y el exceso de margen es de 1,098 puntos base (pbs). Para los tramos A, B1, B2 y C de los títulos L-4 los niveles de OC se sitúan en 72,4%, 34,1%, 15,8% y 9,8%, respectivamente, y el exceso de margen se sitúa en 423 pb. Todos los tramos pendientes de pago en ambas transacciones consideran el pago final de capital e intereses al vencimiento legal, excepto el tramo A de los títulos L-4 que considera el pago oportuno de intereses.

Riesgo de Contraparte Mitigado: Las carteras titularizadas de ambas transacciones han sido aisladas del patrimonio de Compensar y de Titularizadora Colombiana (TC), incluyen

todos los derechos derivados de las mismas y los flujos que servirán como garantía de las transacciones. Si bien los fondos son recaudados por Compensar, estos se transfieren a las cuentas respectivas de las transacciones en menos de dos días hábiles lo que mitiga el riesgo de mezcla de fondos, por lo que este riesgo se considera irrelevante en ambas transacciones. Los flujos de la transacción están depositados en Banco Davivienda, S.A. [AAA(col) Perspectiva Estable], lo que no representa una restricción para las calificaciones de las transacciones. Los documentos de las transacciones incluyen lenguajes de reemplazo para posibles procesos de reemplazo de administradores. Además, TC tiene toda la información de los activos, actualizada y disponible para apoyar en este proceso, de ser necesario.

Capacidades de Administración Adecuada: Las carteras subyacentes son administradas y originadas por Compensar, una entidad que tiene trayectoria y experiencia amplias como originador y administrador de préstamos deducibles de nómina. La agencia considera que las capacidades operativas de Compensar son adecuadas en función del desempeño de las transacciones. Adicional a esto, Fitch reconoce la experiencia amplia de TC como administrador maestro, sus capacidades operativas y de gestión son consideradas como una fortaleza para la transacción.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Actualmente las calificaciones de la serie C de la emisión L-3 y las series A, B-1, B-2 y C de la emisión L-4 se encuentran en los niveles más altos en la escala nacional, por lo que un alza en la calificación no sería posible. Respecto a la emisión L-4, una vez la serie más sénior sea pagada en su totalidad, las series subordinadas podrían estar sujetas a alzas en sus calificaciones, lo cual se refleja en la Perspectiva Positiva.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Dada la fortaleza financiera de la serie C de la emisión L-3 y las series A, B-1, B-2 y C de la emisión L-4, Fitch no espera bajas de calificación.

Los resultados de los escenarios de estrés para las series de las emisiones L-3 y L-4 frente a los niveles de calificación al considerar el impacto de los siguientes factores son:

Impacto esperado en calificaciones ante un incremento en incumplimiento (L-3 C 2025 | L-4 A 2025 | L-4 B-1 2027 | L-4 B-2 2027 | L-4 C 2027):

--Base +10%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

--Base +25%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

--Base +50%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'A+(col)';

Impacto esperado en calificaciones ante una reducción en recuperaciones (L-3 C 2025 | L-4 A 2025 | L-4 B-1 2027 | L-4 B-2 2027 | L-4 C 2027):

--Base -10%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

--Base -25%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

--Base -50%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

Impacto esperado en calificaciones ante aumento en incumplimiento y disminución en recuperaciones (L-3 C 2025 | L-4 A 2025 | L-4 B-1 2027 | L-4 B-2 2027 | L-4 C 2027):

--Incumplimiento base +10% y recuperación base -10%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

--Incumplimiento base +25% y recuperación base -25%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'AA-(col)';

--Incumplimiento base +50% y recuperación base -50%: 'AAA(col)' | 'AAA(col)' | 'AA+(col)' | 'AA(col)' | 'A-(col)';

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

--Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas (Marzo 1, 2023);

--Metodología de Calificación para Emisiones de Deuda Respaldadas por Créditos al Consumo (Septiembre 27, 2022);

--Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos (Agosto 25, 2022).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR o ADMINISTRADOR: Titularizadora Colombiana S.A.

--Universalidad TIL L-3 Serie C;

--Universalidad TIL L-4 Series A, B1, B2 y C.

NÚMERO DE ACTA: COL_2023_49

FECHA DEL COMITÉ: 4/abril/2023

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Revisión Periódica

MIEMBROS DE COMITÉ: Juan Pablo Gil (Presidente), Claudia de los Ríos, Juliana Ayoub

Las hojas de vida de los Miembros del Comité Técnico podrán consultarse en la página web:

<https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>.

La calificación de riesgo crediticio de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores constituye una opinión profesional y en ningún momento implica una recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni constituye garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado.

En los casos en los que aplique, para la asignación de la presente calificación Fitch Ratings consideró los aspectos a los que alude el artículo 4 del Decreto 610 de 2002, de conformidad con el artículo 6 del mismo Decreto, hoy incorporados en los artículos 2.2.2.2.2. y 2.2.2.2.4., respectivamente, del Decreto 1068 de 2015.

El presente documento puede incluir información de calificaciones en escala internacional y/o de otras jurisdicciones diferentes a Colombia, esta información es de carácter público y puede estar en un idioma diferente al español. No obstante, las acciones de calificación adoptadas por Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores únicamente

corresponden a las calificaciones con el sufijo “col”, las otras calificaciones solo se mencionan como referencia.

DEFINICIONES DE ESCALAS NACIONALES DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE LARGO PLAZO

AAA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en el mismo país.

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país.

A(col). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

BBB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BBB' indican un moderado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en las circunstancias o condiciones económicas son más probables que afecten la capacidad de pago oportuno que en el caso de los compromisos financieros que se encuentran en una categoría de calificación superior.

BB(col). Las Calificaciones Nacionales 'BB' indican un elevado riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Dentro del contexto del país, el pago es hasta cierto punto incierto y la capacidad de pago oportuno resulta más vulnerable a los cambios económicos adversos a través del tiempo.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican un riesgo de incumplimiento significativamente elevado en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Los compromisos financieros se están cumpliendo pero subsiste un limitado margen de seguridad y la capacidad de pago oportuno continuo está condicionada a un entorno económico y de negocio favorable y estable. En el caso de obligaciones individuales, esta

calificación puede indicar obligaciones en problemas o en incumplimiento con un potencial de obtener recuperaciones extremadamente altas.

CCC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CCC' indican que el incumplimiento es una posibilidad real. La capacidad para cumplir con los compromisos financieros depende exclusivamente de condiciones económicas y de negocio favorables y estables.

CC(col). Las Calificaciones Nacionales 'CC' indican que el incumplimiento de alguna índole parece probable.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican que el incumplimiento de un emisor es inminente.

RD(col). Las Calificaciones Nacionales 'RD' indican que en la opinión de Fitch Ratings el emisor ha experimentado un "incumplimiento restringido" o un incumplimiento de pago no subsanado de un bono, préstamo u otra obligación financiera material, aunque la entidad no está sometida a procedimientos de declaración de quiebra, administrativos, de liquidación u otros procesos formales de disolución, y no ha cesado de alguna otra manera sus actividades comerciales.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un emisor o instrumento en incumplimiento.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

Nota: Los modificadores "+" o "-" pueden ser añadidos a una calificación para denotar la posición relativa dentro

de una categoría de calificación en particular. Estos sufijos no se añaden a la categoría 'AAA', o a categorías

inferiores a 'CCC'.

CALIFICACIONES CREDITICIAS NACIONALES DE CORTO PLAZO

F1(col). Las Calificaciones Nacionales 'F1' indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo

riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.

F2(col). Las Calificaciones Nacionales 'F2' indican una buena capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan grande como en el caso de las calificaciones más altas.

F3(col). Las Calificaciones Nacionales 'F3' indican una capacidad adecuada de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, esta capacidad es más susceptible a cambios adversos en el corto plazo que la de los compromisos financieros en las categorías de calificación superiores.

B(col). Las Calificaciones Nacionales 'B' indican una capacidad incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Esta capacidad es altamente susceptible a cambios adversos en las condiciones financieras y económicas de corto plazo.

C(col). Las Calificaciones Nacionales 'C' indican una capacidad altamente incierta de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. La capacidad de cumplir con los compromisos financieros sólo depende de un entorno económico y de negocio favorable y estable.

RD(col). Las calificaciones Nacionales 'RD' indican que una entidad ha incumplido en uno o más de sus compromisos financieros, aunque sigue cumpliendo otras obligaciones financieras. Esta categoría sólo es aplicable a calificaciones de entidades.

D(col). Las Calificaciones Nacionales 'D' indican un incumplimiento de pago actual o inminente.

E(col). Descripción: Calificación suspendida. Obligaciones que, ante reiterados pedidos de la calificadora, no presenten información adecuada.

PERSPECTIVAS Y OBSERVACIONES DE LA CALIFICACIÓN

PERSPECTIVAS. Estas indican la dirección en que una calificación podría posiblemente moverse dentro de un período entre uno y dos años. Asimismo, reflejan tendencias que aún no han alcanzado el nivel que impulsarían el cambio en la calificación, pero que podrían hacerlo si continúan. Estas pueden ser: "Positiva"; "Estable"; o "Negativa".

La mayoría de las Perspectivas son generalmente Estables. Las calificaciones con Perspectivas Positivas o Negativas no necesariamente van a ser modificadas.

OBSERVACIONES. Estas indican que hay una mayor probabilidad de que una calificación cambie y la posible dirección de tal cambio. Estas son designadas como “Positiva”, indicando una mejora potencial, “Negativa”, para una baja potencial, o “En Evolución”, si la calificación puede subir, bajar o ser afirmada.

Una Observación es típicamente impulsada por un evento, por lo que es generalmente resuelta en un corto período. Dicho evento puede ser anticipado o haber ocurrido, pero en ambos casos las implicaciones exactas sobre la calificación son indeterminadas. El período de Observación es típicamente utilizado para recoger más información y /o usar información para un mayor análisis.

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

FITCH RATINGS ANALYSTS

Andres Felipe Holguin

Associate Director

Analista de Seguimiento

+57 601 241 3274

andresfelipe.holguin@fitchratings.com

Fitch Ratings Colombia

Calle 69 A No. 9-85 Bogota

Juan Pablo Gil Lira

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+56 2 2499 3306

juanpablo.gillira@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Monica Saavedra

Bogota

+57 601 241 3238

monica.saavedra@fitchratings.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/colombia.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos \(pub. 25 Aug 2022\)](#)

[Metodología de Calificación para Emisiones de Deuda Respaldadas por Créditos al Consumo \(pub. 27 Sep 2022\)](#)

[Metodología Global de Calificación de Finanzas Estructuradas \(pub. 01 Mar 2023\)](#)

APPLICABLE MODELS

Numbers in parentheses accompanying applicable model(s) contain hyperlinks to criteria providing description of model(s).

Consumer ABS Asset Model, v1.1.0 ([08 Aug 2022](#), [14 Mar 2023](#))

Multi-Asset Cash Flow Model, v2.13.0 ([09 Mar 2023](#), [29 Mar 2023](#), [31 Mar 2023](#), [08 Aug 2022](#), [19 Oct 2021](#), [17 Feb 2023](#), [30 Mar 2023](#))

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Universalidad TIL Pesos L-3

-

Universalidad TIL Pesos L-4

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios

de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las

calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

READ LESS

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

Structured Finance: ABS Structured Finance Latin America Colombia
